

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL Nro. 73

FECHA PUBLICACION: 11/08/2022

TRASLADO DE EXCEPCIONES

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ART. 201 A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN ARMONIA CON EL ART. 51 DE LA LEY 2080 DEL 2021, SE PROCEDE EN ESTA OPORTUNIDAD A CORRER TRASLADO DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 3 DÍAS.

RADICACION	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO DEL INCISO 4o del ART. 48 LEY 2080 DEL 2021	DESCRIPCION ACTUACION	INICIA	TERMINA
2020-00116	REPARACIÓN DIRECTA	LIZZETD VANESSA OBANDO ORTIZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DE NARIÑO- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTA L-MUNICIPIO COLON GÉNOVA- ELVER ORDOÑEZ CHICAIZA	11/08/2022 Y 12/07/2022	TRASLADO DE EXCEPCIONES (3 DIAS HABILES)	16/08/2022	18/08/2022

2020-00220	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ FIDENCIO PATIÑO Y OTROS	CENTRO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA DIVINA MISERICORDIA DE PUERRES E.S.E	11/08/2022 Y 12/07/2022	TRASLADO DE EXCEPCIONES (3 DIAS HABILES)	16/08/2022	18/08/2022
2021-00048	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ DARY NARVAEZ Y OTRO	E.S.E. PASTO SALUD	11/08/2022 Y12/07/2022	TRASLADO DE EXCEPCIONES (3 DIAS HABILES)	16/08/2022	18/08/2022

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley 2080 de 2021, que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES **UNICAMENTE** AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

O LLAMAR/MENSAJE A LOS CELULARES/WHSP: 3162650099 ó 3185185938.

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI

Secretaria Judicial

